



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial del servicio de "Cocina y comedor de la vivienda de mayores de Sonseca", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sonseca.
 - a) Órgano de contratación: Alcaldía-Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría General.
 - 2) Domicilio. Plaza Constitución, 1.
 - 3) Localidad y código postal. Sonseca 45100.
 - 4) Teléfono. 925 38 00 75.
 - 5) Telefax. 925 38 28 61.
 - 6) Correo electrónico. secretaria3@onseca.es
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante. www.sonseca.es
 - 8) Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
 2. Objeto del Contrato: servicio de cocina y comedor de la Vivienda de Mayores de Sonseca.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación. Ordinaria.
 - b) Procedimiento. Abierto
 - d) Oferta económicamente más ventajosa, como único criterio de adjudicación.
 - 4.- Precio máximo del contrato: El importe del contrato ascendería a la cantidad (como tipo máximo de licitación) de 8,49 euros/menú/día (más el IVA 10%, 0,85 euros, Total 9,34 euros), para cada uno de los 10 residentes o usuarios internos y 5,5 euros/comida/día (más el IVA 10% euros, 0,55 euros, Total 6,05 euros) para cada uno de los 10 usuarios de comedor externos.
- Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo: A los efectos de permitir la evaluación de los costes laborales, se informa que el adjudicatario del presente contrato tendrá la obligación de subrogarse como empleador en las relaciones laborales sobre las que se informará a los licitadores, tras la solicitud por su parte de esta información.
5. Garantías exigidas:

No se exige garantía provisional.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
 6. Requisitos específicos del contratista:

- No se exige clasificación.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional que se acreditará de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.
 7. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas al objeto de calificar la documentación administrativa contenida en el sobre A.
 10. Gastos de Publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
- Sonseca, 24 de julio de 2015.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

Nº. I.-6235